GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
22 ABR. 2025
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
R.E.R. N° 544-2021-GOB

Resolución Ejecutiva Regional

N° 215-2025-GOB

Huacho, 09 de abril de 2025

VISTO: El Informe Técnico N° 005-GRL-GRA/SC-CECC, de fecha 31 de marzo de 2025; el Informe N° 53-2025-GRL-GRA/SC, de fecha 31 de marzo de 2025; el Memorándum N° 354-2025-GRL-GRA, recibido el 01 de abril de 2025; el Informe Legal N° 165-2025-GRL-GRAJ, de fecha 02 de abril de 2025; el Informe Nº 288-2025-GRL/GGR, recibido el 08 de abril de 2025; la Hoja de Envío S/N - GOB (Doc. Nº 6272640 - Exp. Nº 3704962), recibida el 08 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú en concordancia con lo establecido en los artículos 2 y 4 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, de su ámbito jurisdiccional;

Que, la Directiva N° 007-2024-GRL-GGR, "DIRECTIVA DE TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA E INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN MARGINAL, REPOSICIÓN Y DE REHABILITACIÓN (IOARR) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA", aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 257-2024-GRL/GGR, de fecha 09 de octubre de 2024, tiene como finalidad uniformizar procedimientos y criterios técnicos para el proceso de transferencia de obras y/o proyectos de inversión e IOARR, ejecutados, concluidos y previamente liquidados por el Gobierno Regional de Lima a favor de otras Unidades Ejecutoras del mismo Pliego u otras Entidades Gubernamentales, siendo que los formatos implementados en esta directiva se utilizarán en las transferencias al sector correspondiente para poder efectuar el descargo contable del activo con la sustentación correspondiente;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente N° 020-2024-GRL/GRRNGMA, de fecha 20 de marzo de 2024, se aprueba la Liquidación Técnica - Financiera del documento equivalente de la inversión IOAAR "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS DISTRITO DE COCHAS, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA", con CUI Nº 2537646, por el monto de S/ 195,192.95 Soles, de acuerdo al Informe N° 036-2023-CENP, emitido por el Profesional de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

Que, con Informe Técnico N° 005-GRL-GRA/SC-CECC, de fecha 31 de marzo de 2025, la Técnico Administrativo III remite a la Jefa de la Oficina de Contabilidad, el Informe Técnico de Transferencia de la inversión IOARR: "ADQUISICION DE

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
22 ABR. 2025
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
R.E.R. N° 414-2021-GOB

CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS DISTRITO DE COCHAS, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA", con CUI N° 2537646, precisando que se encuentra apto para la emisión del acto resolutivo de transferencia; de acuerdo al siguiente detalle:

ENTIDAD RECEPTORA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS

ITEM	UNID.	BIENES	MARCA	TIPO	SERIE N°	MOTOR N°	ENTIDAD RECEPTORA	PLACA	IMPORTE
1	1	CAMIONETA	TOYOTA	4 X4 DOBLE CABINA	8AJKA3CD9P3104144	1GDG339464	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS	EAI-001	S/ 177,169.45
2	1	MOTOCICLETA	YAMAHA	LINEAL	LBPDG3516N0038456	G3L1E076222		EX-1468	S/ 14,523.50
TOTAL COSTO BIENES - MONTO A TRANSFERIR									**S/ 191,692.95**
OTROS GASTOS AUTORIZADOS POR LA GRRNGMA (para ser registrados en gastos)									S/ 3,500.00
TOTAL EJECUTADO IOARR									S/ 195,192.95

Que, mediante Informe N° 53-2025-GRL-GRA/SC, de fecha 31 de marzo de 2025, la Subgerencia de Contabilidad remite a la Gerencia Regional de Administración, el expediente administrativo para la elaboración y emisión del acto resolutivo de Transferencia de la inversión IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS DISTRITO DE COCHAS, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA", con CUI N° 2537646;

Que, a través del Memorándum N° 354-2025-GRL-GRA, recibido el 01 de abril de 2025, la Gerencia Regional de Administración remite a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, el expediente administrativo para la elaboración del informe legal y emisión del proyecto del acto resolutivo que apruebe la Transferencia de la inversión IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS DISTRITO DE COCHAS, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA", con CUI N° 2537646;

Que, mediante Informe Legal N° 165-2025-GRL-GRAJ, de fecha 02 de abril de 2025, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica informa a la Gerencia General Regional, que es de la opinión que se declare procedente la aprobación de la Transferencia de la inversión IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS DISTRITO DE COCHAS, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA", con CUI N° 2537646; por lo que remite el proyecto de la Resolución Ejecutiva Regional, para su revisión y conformidad;

Que, con Informe Nº 288-2025-GRL/GGR, recibido el 08 de abril de 2025, la Gerencia General Regional remite los actuados a la Gobernación Regional, con la finalidad de que se continúe con los trámites correspondientes según las normas vigentes; luego de haber revisado la documentación del expediente administrativo, considerando los informes técnicos expedidos por la Gerencia Regional de Administración y el informe legal favorable de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica;

Que, a través de la Hoja de Envío S/N - GOB (Doc. Nº 6272640 - Exp. Nº 3704962), recibida el 08 de abril de 2025, la Gobernación Regional remite los actuados

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
22 ABR. 2025
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
R.E.R. N° 544-2021-GOB

a la Gerencia Regional de Gestión Administrativa Documental, a fin de que continúe con el trámite correspondiente;

Que, la Gerencia Regional de Gestión Administrativa Documental en atención a los incisos 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva N° 006-2021-GRL-GGR "*Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima*", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRL/GGR, ha procedido a darle numeración y trámite a la presente resolución;

Con los vistos de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Administración, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Regional de Gestión Administrativa Documental del Gobierno Regional de Lima;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20 y 21, y en concordancia con el artículo 41, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Transferencia a la **Entidad Receptora: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS**, de la inversión IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS DISTRITO DE COCHAS, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA", con CUI N° 2537646, por el importe de S/ 191,692.95 (Ciento noventa y un mil seiscientos noventa y dos con 95/100 soles), conforme al siguiente cuadro:

ITEM	UNID.	BIENES	MARCA	TIPO	SERIE N.°	MOTOR N.°	ENTIDAD RECEPTORA	PLACA	IMPORTE
1	1	CAMIONETA	TOYOTA	4 X4 DOBLE CABINA	8AJKA3CD9P3104144	1GDG339464	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS	EAI-001	S/ 177,169.45
2	1	MOTOCICLETA	YAMAHA	LINEAL	LBPDG3516N0038456	G3L1E076222		EX-1468	S/ 14,523.50
TOTAL COSTO BIENES - MONTO A TRANSFERIR									**S/ 191,692.95**
OTROS GASTOS AUTORIZADOS POR LA GRRNGMA (para ser registrados en gastos)									S/ 3,500.00
TOTAL EJECUTADO IOARR									S/ 195,192.95

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Regional de Administración, para que a través de la Subgerencia de Contabilidad, efectúe el Descargo Contable de los saldos registrados en la Cuenta Contable 1503 - Vehículos, Maquinarias y Otros, correspondiente a la Transferencia de la inversión IOARR: "ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS DISTRITO DE COCHAS, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA", con CUI N° 2537646, las cuales se encuentran liquidadas y transferidas al sector que las mantiene en uso y bajo la administración conforme a los considerandos precedentes.

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER que dicha aprobación se realiza de conformidad con los informes técnicos emitidos por el equipo de Liquidaciones y Transferencias de la Subgerencia de Contabilidad del Gobierno Regional de Lima.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
22 ABR. 2025
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
R.E.R. Nº 544-2021-GOB

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, cerrar el proyecto de inversión en el Banco de Proyectos.

ARTÍCULO QUINTO: DEVOLVER el expediente original a la Subgerencia de Contabilidad para la prosecución del procedimiento y custodia respectiva.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a las áreas correspondientes conforme a Ley. Asimismo, **DISPONER** su publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Abog. Rosa Gloria Vasquez Cuadrado
GOBERNADORA REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA V°B° GERENCIA GENERAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA V°B° GERENCIA REGIONAL DE GESTION ADMINISTRATIVA DOCUMENTAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA V°B° GRAJ
GOBIERNO REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LIMA
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA V°B° GRRNGMA